

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA  
SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.  
Reunida el 29 de abril De 2.017**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de abril de 2.017, en las oficinas de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A., siendo las diez horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Mikkel Grum	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250
Lisbeth Riis	USD 6.250,00	USD 6.250,00	6.250
<b>TOTAL</b>	<b>USD 12.500,00</b>	<b>USD 12.500,00</b>	<b>12.500</b>

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.016;**
2. **Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.016;**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.016;**
4. **Designación de Comisario de la Compañía.**

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, la señora Lisbeth Riis y, como secretario Ad-hoc el señor Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo.

El Presidente ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.016.**

Por secretaria se procede a dar lectura al informe de Gerente General, y del Comisario. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2016.

2. **Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.016.**



El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2016, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

**3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.016.**

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2016, han generado una utilidad de USD 17.973,83, la Junta General de Accionistas resuelve distribuir el 15% entre sus trabajadores.

Los socios han decidido mantener la utilidad 2016 dentro de la cuenta de utilidades acumuladas en el patrimonio.

Sobre esta base se ha calculado para el 2016 la reserva legal cuyo valor es USD 1.098,88.

**4. Designación de Comisario de la Compañía.**

La Junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2017 al señor Byron Patricio Proaño García.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Secretario que certifica.



Lisbeth Riis

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Lisbeth Riis

**ACCIONISTA**



Mikkel Grum

**ACCIONISTA**



Manuel Alfredo Saquilanda Jaramillo

**SECRETARIO Ad-hoc**